

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 12 de setiembre.

Días pasados hicimos en la parte de nuestro periódico destinada al correo extranjero una breve indicación del éxito de las gestiones practicadas en varias épocas por el Gobierno inglés con el nuestro para que se permitiese construir un cementerio donde puedan ser enterrados los súbditos protestantes de S. M. británica que faltezan en esta Corte. Sobre el particular han mediado últimamente despachos y contestaciones entre lord Howden, embajador de la Gran Bretaña, y el general Lersundi presidente del actual Gabinete, de cuya correspondencia se han hecho cargo los periódicos extranjeros de un modo y con ciertos comentarios bien poco lisonjeros para el pueblo español.

Del extracto de estos documentos oficiales, que han publicado algunos de nuestros colegas, con superior permiso sin duda, resulta lo que á continuación se espresa.

El 22 de mayo dirigió el general Lersundi un oficio á lord Howden, á consecuencia de otros anteriores de este participándole la noticia de que la Reina había concedido el permiso solicitado para establecer un cementerio en el cerro de San Damaso, fuera de la puerta de Toledo, bajo la condicion de que no se edifique en su recinto iglesia ni capilla, y que en los cortejos fúnebres se evite toda clase de pompa y publicidad. Contestó á tan inesperada comunicacion lord Howden quejándose de tales restricciones, principalmente porque arguyen una intolerancia que no tiene ejemplo ni precedente en Francia, Austria, Portugal, Bélgica, Cerdeña, Brasil y otras Naciones tan católicas como la nuestra, criticando amargamente la prohibicion de publicidad en los entierros, que juzga indispensable, y espresando que la conducta del Gobierno en este punto hace que el pueblo británico nos mire con harto desfavorable prevencion.

Redúcense á esto las últimas reclamaciones del embajador de Inglaterra; pero bueno es advertir que existen otras muchas y no menos enérgicas en el expediente relativo á tan grave cuestion que obra en el Ministerio de Estado. La oposicion que en estos tiempos han encontrado los súbditos de S. M. británica por parte del Gobierno y del clero español, á permitirles tener capillas protestantes, y lo que es mas, cementerios donde dar sepultura á sus cadáveres, ha sido causa de violentas censuras y repetidas quejas. Muchos capitalistas ingleses que hubieran venido y establecido en nuestra patria, han renunciado á ello por esta circunstancia, sobre

todo desde el suceso ocurrido con uno de sus compatriotas, que murió en Madrid hace pocos años, á quien se negó la sepultura en sagrado.

Por nuestra parte nos vemos en la imposibilidad de hacer sobre esta cuestion bajo todos conceptos digna de tratarse las reflexiones que naturalmente se nos ocurren, atendida la por mal nombre llaman legislacion vigente. La opinion que profesamos en punto y materias religiosas, se halla consignada en multitud de artículos de el *Clamor*, que han sido impugnados por los enemigos de la libertad de conciencia y reimprimados en Lóndres por los partidarios del libre exámen y de la tolerancia religiosa. Allí verán los lectores que gusten consultarlos, cuáles son, han sido y serán nuestras ideas. Al remitirlos á ellos comprenderán que una fuerza superior nos encadena hoy la pluma y sella nuestros lábios. (*Clamor.*)

De *El Minero* tomamos el siguiente artículo, sobre los tabacos, su elaboracion, importancia de su consumo y vicios de que adolece esta renta en España.

Bajo el título que sirve de epígrafe á este artículo hemos examinado con detencion un curioso folleto, notable por su fondo y por su forma. Enemigos de juzgar por juicios ajenos, *nullius addictus jurare in verba magistri*, si quiera precedan aquellos de eminencias en un ramo del saber humano, porque vemos infinitas nulidades ó á lo mas medianias vestidas como el grajo de la fábula de plumas ajenas, y pasar sin exámen por notabilidades; apesar de que se nos habia elogiado el trabajo, objeto de nuestro exámen por personas de ilustracion y de reconocida buena fé: hemos suspendido nuestro juicio hasta leer en su totalidad el folleto y tomar en cuenta sus razones, para apreciarlas debidamente y sin ningun género de prevencion ni de ligereza tan solo.

El folleto es obra de persona muy entendida en el ramo de tabacos teórica y practicamente, y en su consecuencia es claro que sus observaciones han de llevar el sello especial de la reflexion y del tino práctico; y esto presentado de una manera sencilla, didáctica, culta y elegante, hace que se lea con sumo gusto é interés desde la primera hasta la última de sus páginas.

Por ser de tanto mérito en el fondo y en la forma dicho opúsculo sobre tan importante ramo, es por lo que vamos á dedicarle mas de un artículo, pues está en el índole de nuestro periódico como intereses materiales que son los tabacos; y creemos que el público nos agradecerá el que demos publicidad á producciones de esta índole, y el mismo gobierno, que segun hemos entendido, tiene ya conocimiento de esas páginas podrán estimar en

lo que valgan nuestras indicaciones, que no tienen otro interes que el general de la sociedad.

Empieza el autor haciéndose cargo de lo extraño que es el fenómeno de que en España, donde mas consumo se hace de esta planta, sea donde menos rendimientos obtenga de ella el Estado; que sea la Península donde peor tabaco se fuma y dónde lo paga mas cara el consumidor, asi como donde peor se hace y mas costosamente.

Y esto es ciertamente incontestable, como lo es tambien el que España tiene en sus provincias ultramarinas los mejores tabacos del mundo, en cantidad suficiente para sentir, no solo al consumo de los habitantes (como dice el articulista), sino á todos los mercados extranjeros. El autor no califica las causas de semejante anomalia, pero enumera algunas de ellas. Afirma con sobrada razon, que en todas las naciones el cultivo y la preparacion del tabaco, asi como su elaboracion, han ido en proporcion de sus adelantamientos en todo género; mientras nosotros estamos en cuanto á fábricas, atrasados en cincuenta años, y con perjuicio de la higiene pública, que es lo grave en el particular de que se trata ademas de que tienen un gran interes el tesoro público, y hasta el decoro del gobierno, puesto que es comerciante, productor esclusivo y produce mal y caro. El autor no niega al gobierno el derecho de estancar una renta, por lo cual es proteccionista en principios, y de consiguiente su oposicion es terrible: oigámosle respecto de este punto, que es una diferencia capital que establecen las distintas escuelas de los proteccionistas y libre cambistas. «Los gobiernos disponen empero de mas medios que los particulares; asi pues, cuando la necesidad, la utilidad, legítimas minas de salud pública ó de economia, obligan á los gobernantes á monopolizar un comercio, á emprender por cuenta del Estado una industria, á crear productos para la venta pública, pueden y deben emplear todos los medios de que disponen para conseguir cuatro cosas; el aumento de los productos, la mejora progresiva de estos hasta donde alcance la ciencia, la economia y el buen discernimiento en las compras de las materias primeras y en todas las operaciones de la fabricacion.» Y como proposicion establece, luego: «que la direccion que siempre ha tenido y tiene aun el ramo de tabacos en España, ha sido siempre y sigue siendo viciosa, poco esperta en la materia, cuasi absolutamente ignorante de cuanto en esta especialidad es indispensable saber.»

El ataque no puede ser mas grave ni mas directo; y una de dos: ó contestar rebatiendo al articulista y pulverizando sus argumentos para probar que él y no el gobierno español y la

direccion de la renta es el ignorante, ó en caso contrario aceptar las reformas que se indican y que en concepto del proponente han de producir *economia en los trabajos, mejora en la calidad del genero y considerable aumento en los ingresos de la Hacienda*. Pues ¿por qué se ha aumentado la renta de tabacos? Esto lo contesta el señor Felip, diciendo que si es cierto, se debe al aumento que ha experimentado el número de fumadores y al desarrollo de la costumbre fumar. Sin entrar de lleno en la cuestion, lo cual ofrece hacer si encuentra contradiccion, pasa el mismo señor á enumerar algunos de los principales defectos de que adolece la direccion actual, y asienta que el tabaco puede cultivarse en España, con infinitas ventajas para el agricultor; para lo cual pretende que este sea inteligente y práctico en su cultivo, porque en su opinion, entre todas las plantas la que mas y mejor entendidos cuidados necesita es el tabaco. En el deseo de obtener una cosecha abundante de tabaco de buena calidad y tamaño grande, es indispensable dice el folletista, que la mano y la inteligencia del hombre no descansen mientras la planta se halle adherida á la tierra que despues es menester que se den al tabaco sus *primeros beneficios* para que desaparezca de él todo lo malo que sacó del suelo; bajo estas condiciones, continua, puede muy bien obtenerse en la península un tabaco bastante bueno para rivalizar con varios de los cultivados en América pues en su concepto, que es tambien nuestra opinion, los productos se hallarán siempre en armonia con la calidad de los terrenos, la inteligencia del cultivador y las condiciones atmosféricas.

Recuerda el autor que el cultivo de dicha planta en España, daría ocupacion á miles de jornaleros que hoy están en la inaccion, la vagancia ó dedicados al contrabando y al crimen en general siendo en vez de útiles y productores para el pais y para sus familias, perjudiciales á si, á los suyos y á la sociedad: que desarrollaría poderosamente el aumento de la poblacion, proporcionando un gran medio de colonizar algunos de nuestros desiertos; que emanciparía á la Península de nuestras provincias ultramarinas en la adquisicion de un artículo que casi puede llamarse ya de *primera necesidad*, y que es en realidad de pingües rendimientos, haciendo en un caso de guerra, que puede surgir entre la España y el continente americano ó alguna otra potencia, imposible un conflicto para la Hacienda y los fumadores que podrian carecer del producto americano, no de otro indigena de buena calidad y á precios equitativos.

Por último que haciendo gran cultivo de esa planta en España, no irian los grandes capitales á Virginia Ken-

tucky á comprarlo de peor calidad que el que nosotros podremos tener.

(Constancia.)

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las once de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 40 pasajeros.

Además ha sido conductor dicho buque de 20 mil duros para esta Tesorería de Hacienda pública.

Con el objeto de informar con mas estension á nuestros lectores del resultado de la crisis dejamos de dar como acostumbramos noticia de otras disposiciones oficiales que además de las referentes á la variacion ministerial que insertamos á continuacion, vemos publicadas. No nos ha sorprendido la caída del ministerio Lersundi Egaña: como saben nuestros lectores conocíamos la crisis por que pasaba, crisis que desde el primer momento de su vida oficial, ha amagado mas ó menos recio, pero siempre eminentemente su existencia. Al nuevo ministerio no lo consideramos en mas fuerte posicion que tenía el que ha reemplazado; para nosotros es idéntica y sin atender á los elementos heterogéneos de que se compone le creemos envuelto en esa crisis continua por que ha pasado el que presidia Lersundi. Tal es nuestro juicio respecto del nuevo ministerio.

Hé aquí el extracto de los decretos de la variacion ministerial.

Reales decretos admitiendo la dimision de los señores Lersundi, Egaña, Pastor y Cobantes de sus respectivos ministerios, no aceptando la de don Agustin Collantes, confirmando el nombramiento del señor Calderon de la Barca para Estado, y nombrando á don José Luis Sartorius ministro de la Gobernacion con la presidencia; á don Jacinto Felix Domenech, para Hacienda; al marques de Gerona, para Gracia y Justicia; al teniente general don Anselmo Blaser, para Guerra; al marques de Molins, para el departamento de Marina.

ESPAÑA.

MADRID 20 de setiembre.

Respecto á las causas de crisis la *Epoca* de ayer tarde dice que el gabinete anterior se retiró por haber tratado de fijar el período de la reunion de Cortes; y esto es completamente equivocado; la causa mas marcada del disgusto de S. M. ya la indicó la *Correspondencia*; y hoy nos cumple añadir que el señor Egaña desplegó durante su mando el mayor celo por todos los importantes ramos puestos á su cuidado y que no fué seguramente culpa suya si aconteció algo que pudiese merecer el desagrado de S. M.

Segun la *España*, diario que por sus relaciones amistosas con el último ministro de la Gobernacion tiene gran importancia en estos momentos el ministerio tuvo motivos para sospechar

desde la venida de la corte á Madrid algo debilitada la omnimoda confianza que S. M. no habia cesado de dispensarle hasta entonces.

El sábado por la noche el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernacion, señor Egaña, tuvieron la honra de ser recibidos por S. M. Despues de esta conferencia los señores Lersundi y Egaña juzgaron conveniente dar cuenta á sus compañeros de lo que habia pasado en la cámara régia, y todos reunidos en consejo la tarde del domingo, acordaron que el general Lersundi, al pasar de nuevo á Palacio con objeto de cumplir una orden relativa el nombramiento de ministro de Marina, aprovechase la ocasion de hacer presente á S. M. en nombre de todo el ministerio, que firme este en su propósito de no gobernar un solo momento sin la plenísima confianza de la corona, estaba pronto á resignar su cargo sino seguía mereciéndola tan amplia como le era necesaria. Despues de esta entrevista el gabinete en masa creyó deber formular una respetuosa dimision que fué llevada por el general presidente á los pies de la reina.

Anoche á las ocho el señor conde de San Luis, acompañado por el señor Collantes, tuvo la honra de presentar á S. M. la Reyna los nuevos ministros que se hallan en Madrid, el Sr. Calderon de la Barca, el General Blaser y el señor Domenech, los cuales prestaron el juramento de costumbre; y así quedó el Gabinete sin obstáculo alguno en el breve espacio de 24 horas despues de haber recibido el Conde de San Luis las órdenes de S. M.

El Clamor Público, anuncia su oposicion desde luego al Gabinete San Luis, suponiendo que aunque estuviera animado de las mejoras intenciones no podria salir del círculo de hierro donde se encierran sus compromisos. Aislado dice el *Clamor* en medio de la escena pública y en pugna con los partidos, tiene que recurrir á medidas violentas para sostenerse en el mando. Su mala estrella le obliga á obedecer ciertos impulsos ó á morir súbitamente si los contraria.

El Tribuno ha repartido hoy la siguiente advertencia:

«No habiendo permitido el Sr. fiscal de imprenta la circulacion del *Tribuno* de hoy segun lo habiamos confeccionado, lo hacemos presente á nuestros suscritores para que nos disimulen esta falta que no ha estado en nuestra mano evitar.»

La junta de periodistas de la oposicion celebrada ayer en la redaccion del *Diario Español* no tuvo el resultado que esperaban los que la habian convocado. Se deseaba que desde hoy toda la prensa hiciera una oposicion tan violenta, que, ó el gobierno no podria resistir sus golpes ó se pusiera al nuevo ministerio en el caso de adoptar contra los periódicos medidas violentas que le desautorizasen. Pero esta idea no encontró igual acogida en todos; por lo que hoy se ve que solo *El Diario Español* y *El Tribuno* han escrito de manera que el fiscal no ha creído conveniente permitir su circulacion.

Varios periódicos han dicho que los directores generales de rentas se disponian á hacer dimision de sus cargos. Esto desde el principio carece de verdad, pues los señores Lopez Vazquez y Barzanallana se encuentran actualmente

fuera de Madrid. Lo que tal vez ha servido de fundamento á esta noticia es que el señor Lopez Ballesteros director general del Tesoro ha hecho dimision y que el señor don Alejandro Castro otro de los directores tenia intenciones á lo que se dice de convocar á todos sus compañeros y de invitarles á hacer una dimision colectiva, no como acto de hostilidad hácia el gabinete, sino para saber si merecian su confianza.»

La Epoca de esta tarde dice haber oido que el ministerio trata de retirar los proyectos de reforma constitucional y de llamar al general Narvaez. No será extraño que esto suceda pero creemos poder asegurar que nada se ha tratado aun por el ministerio de estas materias, acabando como acaba de tomar posesion del poder.

Tanto en el ministerio de Fomento como en el de Gracia y Justicia se cree cosa segura el que el negociado de instruccion pública volverá pronto al ministerio de Comercio y obras públicas, conforme estaba antes que lo trasladara á Gracia y Justicia el señor Bravo Murillo, bajo el pretexto ó con el motivo de cumplir mas fácilmente con lo que el concordato últimamente celebrado con Roma disponia en materia de instruccion pública.

Síguese dudando sobre quienes serán las personas que ocuparán la capitania general y el gobierno civil de Madrid. Se ignora todavia si el general Pezuela sustituirá en la capitania general al señor Lara; pero si tenemos por cierto que el Sr. Benavides será relevado, ya sea por el Sr. Zaragoza que es el que tiene mas probabilidades, ya por otro hombre político.

De los individuos del gabinete el marqués de Molins lo fué del duque de Valencia y cayó con el conde de San Luis: no perteneció al comité de oposicion parlamentaria y dejó en la marina grandes recuerdos á pesar de no perteder á la carrera) por su celo y su integridad.—El señor marqués de Gerona ministro de Gracia y Justicia es un resultado de grande reputacion regente hasta ahora de la audiencia de Granada y una de las personas mas brillantes del partido moderado.

El señor Domenech progresista templado é individuo del gabinete Olózaga desempeñaba últimamente la direccion de la deuda del personal y es un hombre de gran reputacion administrativa. Un diario fundándose en que el señor Domenech es catalan, supone que ha sido escogido para resolver la cuestion de aranceles. Pero esta idea ha sido enteramente falsa porque si el señor Domenech es catalan el presidente del Consejo nació en Andalucía y el periódico con quien tiene mas relaciones ha defendido siempre los principios económicos mas liberales. El general Blaser ministro de la Guerra ha llegado por su valor al puesto que ocupa. Sirvió en la guardia y ha sido jefe de Estado mayor en Portugal y Cataluña del general Coccha.

Idem 22.

Anoche á primera hora presentó su dimision el ministerio Lersundi Egaña. Momentos despues el Conde de San Luis fué llamado á Palacio y recibió de S. M. el encargo de formar un gabinete.

Sobre las causas que han hecho perder al ministerio Lersundi la gracia de

S. M., descuella en no haber podido pedir la circulacion de espíritus altamente injuriosos á personas y objetos respetables: así al menos lo dice hoy en Madrid todo el mundo.

A la hora en que escribimos estas líneas, que son las dos de la tarde, la situacion las cosas es *positivamente* la que sigue:

Los ministros diminentes están reunidos para despedirse de S. M. y el conde de San Luis, que debe jurar á esta misma hora, tiene ya formado su gabinete.

El conde de San Luis entra en Gobernacion con la Presidencia;

En Guerra el general Blaser;

En Hacienda D. Jacinto Felix Domenech;

En Gracia y Justicia; D. José Castro Marqués de Gerona;

En Fomento, queda el señor Collantes.

En Estado y Marina debian entrar el general Córdova y el señor Marqués de Molins; pero prefiriendo el general servir al futuro ministerio en un empleo militar, todavia no se sabe quienes ocuparán estos ministerios, aunque no falta quien diga que el Marqués de Molins ocupará la cartera de Estado.

El Sr. Calderon de la Barca no llegó á jurar su cargo de ministro de Estado en el gabinete Lersundi; segun los enemigos de éste porque mostró cierta resistencia á entrar en el poder sin condiciones, y segun la version de sus mas íntimos amigos, porque aguardaba de un momento á otro su equipaje con el uniforme. Tambien se asegura que S. M. habia manifestado al general Lersundi que recibiria á jurar al señor Calderon de la barca al mismo tiempo que al ministro de Marina que debia elejirse; lo que dicen que fué la primera señal que tuvo el general Lersundi de que no poseia toda la confianza soberana.

Para Capitan general de Madrid habla del General Pezuela; para Gobernador civil de don José Zaragoza, para Capitan general de Filipinas del General Pavia; para director general de infanteria del General Córdova; y para capitan General de la Habana del señor Concha (D. José.)

Pero suficientemente enterados podemos asegurar que si hay en estos rumores algo de probable como el nombramiento de don José Zaragoza para gobernador civil de Madrid, lo demas todo es prematuro y aventurado y por el pronto no creemos que hasta ahora nada se haya pensado sobre el capitan general de la isla de Cuba.

No se puede negar que ha causado una profunda sorpresa en Madrid el cambio ministerial que dejamos anunciado; pero la lista de los nuevos ministros ha sorprendido mucho mas, porque ha desmentido los rumores que corrian de que el conde de San Luis no podria formar un ministerio de hombres notables y los que aparecen hoy asociados á él son de verdadera importancia y de grande reputacion en sus respectivas carreras.

A las 3 de la tarde han entrado en Palacio para jurar los señores conde de San Luis presidente del Consejo, don Jacinto Felix Domenech ministro de Hacienda, don Anselmo Blaser ministro de la Guerra y don Agustin Collantes ministro de Fomento.

El marqués de Molins ministro de Marina y el Sr. marqués de Gerona de Gracia y Justicia están ausentes: el último ha debido salir ayer de Granada para la Corte.

Esta tarde á las cuatro se reúnen los periodistas moderados y progresistas de la oposicion para fijar la conducta que les conviene seguir con el ministerio Sartorius.

Para concluir diremos que todo lo que hoy se refiera á variaciones en el personal de los grandes destinos es prematuro y carece por hoy de todo fundamento. (Hojas autógrafas.)

Vemos, ha suspendido sus publicaciones el periódico liberal La Voz del Pueblo.

PALMA.

Se nos ha asegurado, mientras el tiempo deje de mostrarse áspero, seguirán en el Borne las animadas reuniones de los jueves y domingos, amenizadas con las escogidas tocatas de la brillante música del Regimiento Isabel II; en la inteligencia que desde hoy la música principiará á las siete y media de la noche. No podemos menos de agradecer tanta galantería.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El Diario en su número de ayer, aboga para que se establezcan en esta capital, como ya se ha efectuado en los pueblos de Manacor, Pollensa, Binisalem y Sansellas, las hijas de la Caridad.

En otro aparte anuncia que la subasta de la construcción del puente de la Riera, ha obtenido la sancion de S. M. y que ya se ha puesto mano á la obra.

Dice ha llegado á este puerto el barco conductor de los maderos, llamados tartosins que beben servir para los andamios de la obra de la Catedral.

Refiere que hay quejas sobre varias mojerillas que á pretexto de rifar algunas frioleras, se quedan despues con ellas y con el producto con que han contribuido los bobos.

Finalmente, cuenta que la cuesta de la pescadería, á pesar de tener una mujer contratada para barrer aquel punto; se ha vuelto un verdadero escusado de gente poco decorosa, de criadas, y de un enjambre de muchachos que juegan á todas horas por aquellas inmediaciones. Desea pues que se vigile aquel punto á fin de evitar semejante indecencia.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

SANTA MARIA DE CERVELLON

VIRGEN,

Y SAN LOPE OBISPO.

San Lope uno de los principales or-

namientos de la Iglesia de Francia, nació en Toul en el quinto siglo. En edad de contraer matrimonio se desposó con Pimeinola, hermana de san Hilario de Arlés. El segundo año de su matrimonio se separaron de comun consentimiento para hacer una vida mas perfecta. San Lope se retiró al célebre monasterio de Lering, bajo la conducta de san Honorato. Allí permaneció un año ocupado en la penitencia, y despues hizo un viaje á Macou para vender algunas heredades, que distribuyó á los pobres. Acaeció la muerte del obispo de Troyas, y sus diputados le pidieron por obispo, y á pesar suyo fué consagrado por los obispos de la provincia de Sens. Su nueva dignidad en nada disminuyó su vida penitente. El famoso Atila rey de los Hunos, despues de haber asolado la Francia, la Iliria y Grecia, pasó finalmente el Rhin, robando y asolando el pais. Con esta noticia el santo exortó al pueblo y le encargó la penitencia y oraciones, y por su parte se cubrió de un saco y postró en tierra suplicando al cielo. En esta postura permaneció hasta que supo que el enemigo se aproximaba: entonces se vistió de pontifical, y en procesion con el clero se presentó á Atila, al que le hicieron tanta impresion las palabras del santo que hizo alto en las llanuras de Chalons, donde fué derrotado por los romanos y francos. Este santo prelado, despues de gobernar 52 años su diócesis falleció año 478.

Santo de mañana.

SAN CIPRIANO Y SANTA JUSTINA VIRGEN Y MARTIR.

Fuó Santa Justina natural de la ciudad de Antioquia, hija de padres gentiles: mas por la doctrina de un santo diácono llamado Proylo se convirtió á la fé y tambien sus padres. Hermosa en extremo Justina y llena de gracias naturales, enamoróse de ella un mancebo rico llamado Agladio el cual viendo que por ningun medio podia atraerla á su voluntad, quiso valerse del demonio, descubriendo lo que pretendia á un nigromántico llamado Cipriano: pero como todas sus artes diabólicas fueron vencidas por la Santa, convirtiése y abrazó la fe de Cristo y resplandeció con gran santidad. Finalmente despues de haber Cipriano y Justina padecido muchos trabajos, persecuciones, y tormentos, fueron coronados del martirio año 300.

CULTOS SAGRADOS.

En la iglesia de la Congregacion de la Mision, el lúnes 26 á las cuatro de la tarde se dará principio á la oracion de cuarenta-horas, y continuarán los dias 27, 28 y 29, siendo su esposicion á las seis de la mañana y la reserva á las siete y media de la tarde. En los tres dias habrá misa cantada á las diez de la mañana y á las cuatro de la tarde matines y laudes. Se permite la entrada á las personas de uno y otro sexo.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	17 grad.	28 p. 1	75 grad.
Hoy... 7 de la m.	14	28 2	80
12 del dia.	17	28 2	80

AFECCIONES ASTROAÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 58 ms.
Pónese..... á las 6 " 2 "

	Medida y peso mayorquin.	Libras.	Sueld.	Diner.	Libras.	Sueld.	Diner.
Paja.	Quintal.	9					
Carbon.	Arroba.	5	8			6	6
Algarrobas.	Quintal.	1	3				
Queso.	Idem.						
Lana.	Idem.						
Aceite.	Cuartan.	1	6	6		1	7 10
Leña.	Quintal.	5				9	6
Trigo fuerte de Sevilla.	Cuartera.	5					
Idem mezcilla idem spc.	Idem.	4	15			4	18
Idem del pais spc.	Idem.	4				4	6
Xexa idem spc.	Idem.	4	10			4	16
Cebada.	Idem.	2				2	5
Habas spc.	Idem.	3	8			3	12

En depósito ó sobre el muelle.

Aceite de Sevilla.	Cuartan.						
Idem del pais.	Idem.	1	4			1	4
Jabon duro.	Quintal.	9	14			9	15
Aguardiente 19.º Olanda.	Cuartin.	3	12			3	14
Idem 35.º, sin casco.	Jerezana.	150				152	
Almendron.	Quintal.	17	10			17	12
Habichuelas.	Cuartera.						
Aceite almendra.	Caja.						
Licores asortidos.	Idem.	1	19			2	
Frutas en almibar.	Idem.	3	9			5	12

Mercado.

Habas.	Almad.	2					
Guijas.	Idem.	2	4				
Garbanzos.	Idem.	5					
Frijoles.	Idem.	2	8				
Judias.	Idem.	3	6				
Maiz.	Idem.	1	10				

NOTA. Las iniciales de la última columna indican A. abundante, B. baja, C. calma, E. escaso, F. falta, N. nominal, P. pedido, S. subida, U. última venta

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 hs. 52 ms. 11 s.

AVISOS

oficiales.

JUZGADO

DE PRIMERA INSTANCIA DE PALMA.

En este juzgado se hallan depositadas las alhajas siguientes: Seis botones de pig de martell de cobre. Veinte y cuatro idem de oro, doce grandes, y los otros doce mas pequeños. Tres sortijas, una cruz de filigrana, y un reliquiario de oro; y no apareciendo quien sea su dueño, se cita por medio de los periódicos al que lo sea de dichas alhajas, para que comparezca en este juzgado á rendir su declaracion, y dar las señas de ellas Palma.—P. M. de S. S.—Pedro Antonio Tomas.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

El lúnes 26 del corriente se despachará correo para Iviza á las cinco de la tarde, el martes 27 á las doce del dia para Mahon, y el miércoles 28 á la una de la tarde para Barcelona.

Desde 1.º de octubre próximo se despachará correo para Barcelona los miércoles y sábados, y entrarán del mismo punto los domingos y juéves.—Palma 25 de setiembre de 1853.—Ramon de Sarasua.

COMUNICADO.

He pasado por la nueva cuesta de la plaza de delante San Felipe Neri y he visto gran porcion de la materia en que el escarabajo amenudo trabaja, cuyo nombre se sabe aunque se calla; y esto en verdad no está conforme con las reglas de buena policia aseo y hornato; y por lo mismo se desea que se limpie aquel lodazal inmundo que se halla á la inmediacion de dicha cuesta, y se evite la repeticion de actos que tanto desdican de la cultura de un pueblo civilizado.—M. R.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 23.

De Valencia y Cullera en 3 dias laud san Cayetano, de 19 ton., pat. Juan Mas, con 3 pas arroz y efectos.

Dia 24.

De la Guaira y Mahon en 4 dias Pallebot San Agustin (Constante), de 91 ton., cap. don Jaime Crespi, con cafe, cacao y efectos.

De Garrucha y Cartagena en 4 dias polacra goleta Cármen, de 45 ton., pat. Antonio Buenaventura, con 14 pas., esparto y barrilla.

De Blanes en 2 dias laud san Pedro de 33 ton pat. Juan Schembri, c onpipas vacias.

Idem despachadas.

Dia 23.

Para Alicante laud Pamela, de 26 ton., pat. Bartolome Felani con 3 pas. y efectos.

Para la Habana bergantin Jaime Ferer, de 185 ton., cap. D. Miguel Ramis con frutos y efectos del pais.

Para Barcelona javeque Dolores, de 79 ton., pat. Rafael Pellicer, con algodón y palo campeche

Para Barcelona laud Cármen, de 37 ton., pat. Jose Salleras, con 7 pas. y efectos.

Para Mahon tartana San Antonio, de 41 ton., pat. Pablo Roca, con 2 pas., trigo y es-

Dia 24.

Para Santa Pola laud Cármen, de 14 ton., pat. Antonio Moner, con 3 pas. y lastre.

Para Barcelona polacra goleta Cármen, (a) Paz de 26 ton., pat. Jorge Bennasar, con 3 pas., trigo y efectos.

Avisos particulares.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES,

su capitán don Gabriel Minas. Saldrá de este puerto para el de Barcelona, con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 28 del corriente á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.



UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, después de haber empleado inutilmente otros tratamientos. Se puede convencerse de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos que las están relatando todos los días hace muchos años; y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes que admirarán á los médicos más célebres. Cuantas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, después de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debían sufrir la amputación! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operación dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusión de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar más autenticidad á su testimonio.

Nadie desesperaría del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algún tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado sería probar incontestablemente: *Que todo lo cura!*

El unguento es útil más particularmente en los casos siguientes:

Bultos	Inflamacion del hígado
Calambres	= de la vejiga
Callos	= de la matriz
Cánceres	Lamparones
Cortaduras	Lépra
Dolores de cabeza	Males de las piernas
= del costado	= de los pechos
= de los miembros	Mal de ojos
Eucias escaldadas	Mordeduras de reptiles
Enfermedades del colicis en general.	Picaduras de mosquito
Enfermedades del ano	Quemaduras
= del hígado	Sabañones
= de las articulaciones	Sarna
Erupciones escorbúlicas	Supuraciones pútridas
Fistulas en el abdomen	Tembolor de nervios
Frialdad, falta de calor en las extremidades	Tiña, en cualquier parte que sea
Hinchazones	Venas torcidas ó anudadas de las piernas
	Ulceras en la boca.

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand. Los botes se venden á 7, 18 y 28 reales vellón. Cada bote contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre; y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, núm. 4.

Véndese en Palma en la farmacia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

BALSAMO PERFECCIONADO DE PEICHLER.

Este precioso remedio compuesto de sustancias estraidas de los vegetales que se crian en la Isla de Cuba, produce unos efectos sorprendentes aplicado á toda quemadura ó herida, pues además de curarlas perfectamente disipa el dolor á los pocos minutos por intenso que sea; cura las úlceras cutáneas, y en las que son rebeldes ó de naturaleza escrofulosa, venérea ó cancerosa, ayuda poderosamente á las virtudes de los remedios internos preopinados por los facultativos, limpia y modifica las superficies ulceradas y prepara una cicatrizacion sólida y pronta, calmando al mismo tiempo todo dolor; no se limitan á esto solo sus preciosas virtudes sino que calma los dolores de oidos y muelas, cura perfectamente las oftalmias é irritaciones de los párpados; aplicado en las operaciones quirúrgicas contribuye poderosamente á la cicatrizacion, y calma instantáneamente los dolores: prolijo sería si enumerara en las dolencias y casos en que ha sido aplicado y en los que tan felices resultados ha producido. No se crea por esto que es charlatanismo, ni que es querer fascinar al público con promesas tan pomposas, que subidas á tan

alto punto, tocan en la ridiculez y estravagancia. Hablen los seres desgraciados que han tenido ocasion de admirar sus virtudes: díganlo los profesores de la ciencia de curar que han hecho repetidos ensayos en los hospitales generales y particulares, y en su práctica especial. Infinitas son las pruebas de admiracion que el descubrimiento feliz de mi bálsamo ha tenido de diferentes personas de elevada gerarquía, y de otras clases de la sociedad, por los resultados obtenidos en los casos particulares usado. Por lo que creo poder asegurar al respetable público, á quien tengo el honor de dirigir mi voz, que el bálsamo de mi invencion produce los efectos que llevo enumerados, usándole con el método que me atrevo á indicar, hijo de una serie de resultados prácticos; modificándolo, sin embargo, cuando los profesores del arte de curar lo juzguen oportuno, pues siempre convendrá guiarse por sus consejos. Todo lo que quiera añadirse á esta breve manifestacion sería perder un tiempo precioso, y poner mi nombre en la lista de los charlatanes que quieren medrar á espensas de la credulidad del público. Este debe estar bien penetrado de que el remedio del que he sido inventor es inocente, pues no entra en su composicion ninguna sustancia mineral, y que las procedentes del reino vegetal de la misma tienen por carácter principal el de estar exentas de toda calidad nociva ó venenosa, por lo que no puede hacer daño en ninguna circunstancia, teniendo además la garantía de haber sido experimentado y examinado por médicos muy distinguidos de los ejércitos de mar y tierra de los dominios de España, además de los ensayos que llevo enumerados. En todas estaciones el bálsamo de mi nombre ha producido siempre idénticos y benéficos resultados. El uso de este remedio no exige ninguna preparacion preliminar ni para aplicarlo se necesita más que conformarse con las instrucciones que acompañan al bálsamo. Se espense á 20 rs. el frasco.

Véndese en Palma en la farmacia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

ELICISIR ODONTALGICO del doctor D. JUAN CALSABEU. Depósito general en Mataró, calle de San Juan número 41.

El modo de usar este elicisir va explicado en una de las litografías pegadas en los pomitos que lo contienen; pero como aquella explicacion es muy concisa, será oportuna la siguiente en lenguaje vulgar para hacerla inteligible á todos.

Para que desaparezca completamente el dolor de muelas basta, en la mayor parte de casos, tener una cucharada de elicisir puro sobre la parte dolorida durante cinco minutos, despreciando la picazon que su fuerza de 19 grados causa en la lengua, y que cesa un momento después de haberlo escupido. Con todo la experiencia ha enseñado en tres casos, que no siempre desaparece instantáneamente el dolor; lo alivió de pronto; pero á las tres ó cuatro horas reapareció, y recomendamos al enfermo que se halle en este caso, que no desista de usar el Elicisir, al contrario, es preciso repetir la operacion tantas veces cuantas se presente el dolor, que cesará por mucho tiempo, y tal vez para siempre, pues personas que desde su niñez sufrían de ese mal no lo han sentido más con usar una sola vez del elicisir que nos ocupa. Bueno será enjuagarlo cada semana una vez ó dos debilitándolo con agua, y de este modo se tiene la seguridad, no solo de que no repetirá el mal, sino que las encías se fortalecerán. Cuando estas sean flacas, y las piezas de la dentadura se muevan, úsese todos los días el elicisir, enjuagándolo después de comer y bastarán ocho ó diez días para fortalecerlas de un modo extraordinario. Finalmente las sustancias que componen el elicisir odontalgico del Dr. Calsabeu son en alto grado anti estorbucicas y sería muy útil que todas las personas afectadas de la boca lo usasen, para evitar el dolor de muelas, la flojedad de encías, y el escorbuto.

Véndese en Palma en la farmacia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

CORROBORANTE Tónico-febrifino.

Este tónico cura las tercianas y cuartanas. Para el modo de administrarlo se dará una instruccion. Cada botella vale 20 rs.

Véndese en Palma en la farmacia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.



PILDORAS HOLLOWAY.

Este inestimable específico, compuesto enteramente de yerbas medicinales no contiene mercurio ni alguna otra substancia deletérea. Benigno á la niñez mas tierna y á la complexion mas delicada, é igualmente pronto y seguro para desarraigar el mal en la complexion mas robusta, es enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca y remueve las enfermedades de cualquiera especie, y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean.

Entre los millares de personas curadas con esta medicina, muchas que ya estaban á las puertas de la muerte, perseverando en su uso, han llegado á recobrar su salud y sus fuerzas, después de haber tentado inutilmente todos los otros remedios.

Los mas afligidos no dehen entregarse á la desesperacion: hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud.

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquier de las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos	Indigestiones.
Almorranas.	Inflamaciones.
Asma.	Irregularidades de la menstruacion.
Calenturas biliosas.	Jaqueca.
-- intermitentes	Lamparones.
-- de toda especie	Lombrices de toda especie.
Cólicos.	Lumbago ó dolor de riñones.
Debilidad ó extenuacion.	Mal de piedra.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa.	Manchas en el cutis.
Disenteria.	Obstruccion de vientre
Dolor de garganta.	Retencion de orina.
Dolor de vientre.	Reumatismo.
Erisipela.	Síntomas secundarios
Enfermedades del hígado.	Tic-doloroso.
Enfermeds. venéreas	Tisis ó consuncion pulmonar.
Gota.	Tomores.
Hidropesia.	Úlceras.
Ictericia.	

Estas píldoras se venden en el establecimiento general de Londres, 244 Strand, y las cagitas se venden á 7, 18; y 28 reales vellón. Cada cagita contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de estas píldoras.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre; y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder n.º 4.

Véndese en Palma en la farmacia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lasserre y los polvos anti-gotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado además del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos. —Dr. Font y Ferres.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 febrero de 1850, el señor Lasserre otorgó al doctor Font y Ferres, la exclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libro la presente en Barcelona á 30 mayo de 1852. —Fernando Ferran.

No mas herpes (brians).

Curacion pronta y radical del herpes, y de las enfermedades de la piel por medio de la pomada y de la esencia anti-herpéticas de Borrell. A millares se cuentan las personas curadas que tenían necesidad de ir todos los años á tomar las aguas sulfurosas sin poder lograr el objeto.

Todos los botes y frascos deben ir firmados y rubricados por Borrell y hermanos.

Precio: pomada 16 rs. bote, esencia 16 rs. frasco. Depósito general: botica universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la del S.º de mou, Barcelona. Además hay un depósito en cada capital.

Véndese en esta ciudad en la botica Obrador.

A 16 rs. el frasco.

ESENCIA

ZARZAPARRILLA AL VAPOR.

La esencia que preparan los señores Borrell hermanos de Barcelona, es recomendada en todos los puntos del Reino y de América como un excelente depurativo de la saugre. Para atender á los numerosos pedidos, han montado dichos señores un laboratorio especial para este artículo y desde hoy se hallarán siempre disponibles 10,000 frascos.—Lo que avisamos á los señores facultativos, boticarios, drogueros y al público en general.—Los frascos que usamos de nuestra casa, han de llevar la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS.

Véndese en esta ciudad en las boticas de Barceló y Obrador.

LIBRERIA DE GELABERT

PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe á las obras siguientes:

BIBLIOTECA UNIVERSAL.	
La historia de España.	El conde de Montebato.
Historia de Inglaterra.	Cristo.
La sagrada Biblia.	Diccionario castellano.
La historia Natural.	La Ilustracion, (periódico Universal.)
Los tres Mosqueteros.	

BIBLIOTECA ILUSTRADA de Gaspar y Roig.

Historia de España.	Diccionario castellano.
La historia natural.	Men Rodríguez de Sotomayor.
La sagrada Biblia.	Itinerario de París.
Año cristiano.	Jerusalem.
El Atlas histórico.	

BIBLIOTECA NACIONAL.

D. Enrique el Doliente o el Rey niño.	
---------------------------------------	--

SUSCRIPCIONES VARIAS.

Las glorias nacionales.	Los Mártires de la libertad española.
El Catolicismo.--Verdadera cuestion de Oriente.	La historia de la mujer.
El Panteon Universal.	El Estado mayor del Ejército español.
El Hilo del destino.	Reyes contemporáneos.
Vicula de los propietarios.	Album histórico.--Platinas de oro.
La historia de las viniculaciones y mayrazgos.	Condecoraciones españolas.

En la espresada libreria se hallan de manifiesto los prospectos y condiciones para los que gusten enterarse.

PERIÓDICOS.

El Clamor Público.	La Constaucia.
Defensor del comercio.	El Diario de Alicante.
La Nacion.	El Diario mercantil.
El Tribuno.	El correo de Andalucía.
Los ferro-carriles.	El Observador público.
La voz del pueblo.	El Presente.
El Minero.	El Eco de Andalucía.
El Herald Médico.	Correo de Barcelona.

PRODUCCIONES DRAMÁTICAS.

Se hallan de venta las que comprenden: La Galeria Dramática. La Biblioteca Dramática. El Teatro. Las Glorias del Teatro. El Círculo. Y otras particulares antiguas y modernas. Los catálogos se hallan de manifiesto en esta libreria. En la misma se admiten comisiones para cualquier artículo perteneciente al ramo de libreria, así nacionales como extranjeros.